

**IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL-SOCIAL-  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE VITORIA-GASTEIZ****Pieza de ejecución 140/2016-SOC-E**

Idoia Zabala Ortega, letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común Procesal de Ejecución Civil-Social-Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz, hago saber:

Que en autos pieza de ejecución 140/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Pedro Manzanedo Ciudad contra Grupo Empresarial Hermanos Díaz Instalaciones SLU sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Decreto 365/2016

Letrada de la Administración de Justicia que lo dicta: Idoia Zabala Ortega

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de septiembre de 2016.

Parte dispositiva

A los efectos de las presentes actuaciones (140/2016); y para el pago de 8.770,38 euros de principal, 1.403,26 euros de intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Grupo Empresarial Hermanos Díaz Instalaciones SLU, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Firme la declaración de insolvencia, hágase constar en el Registro correspondiente (artículo 276.5 de la LJS) y archívense provisionalmente las actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Lo decreto y firmo. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación a Grupo Empresarial Hermanos Díaz Instalaciones SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Vitoria-Gasteiz a 19 de septiembre de 2016

*LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*